



## SDC ECHAVACOIZ



Pamplona a 26 de FEBRERO 2021.

SDC ECHAVACOIZ informa a sus soci@s

Recientemente el Gobierno de Navarra acaba de publicar la O.F 5-2021, en la cual se recoge un cambio de normativa para la lucha contra la pandemia Covid-19, la cual nos permite comunicarles las siguientes novedades a cumplir.

### **Ámbito Hostelería.**

Desde este 26 de febrero de 2021, se puede reabrir el bar restaurante hasta ahora cerrado por orden sanitaria. En el cual se puede ocupar el 30% del aforo permitido en su interior. 60 pax, para ello hemos colocado cartelera a modo informativo tal y como marca la O.F. Recordamos a soci@s, que realicen reservas de la manera habitual. **LES RECORDAMOS QUE ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO, SALVO A LA HORA DE INGERIR ALIMENTOS O BEBER LA CONSUMICIÓN.** La ocupación de las mesas serán de un máximo de **4 pax** por mesa, salvo en el caso que sean de la misma unidad familiar. Excepcionalmente, se podrá aumentar a un **máximo de 6 pax cuando las dimensiones de las mesas o grupo de mesas, permita una distancia interpersonal de 1,5 metro de distancia entre los ocupantes.** El bar deberá estar cerrado y desalojado para las 21 horas.

### **AMBITO INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Se recuerda a l@s soci@s, que para acudir a la instalación deportiva, se deberá realizar reserva para la práctica deportiva en cualquier área de la instalación. **EL USO DE LA MASCARILLA SIGUE SIENDO OBLIGATORIO, EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BAJA INTENSIDAD.** Para la práctica deportiva en el gimnasio, también es obligatorio el uso de la misma en todo momento.

# SDC ECHAVACOIZ

---

En el interior del vestuario, salvo a la hora de la ducha, una vez acabada la ducha será obligatorio colocarse la mascarilla. En los tránsitos de la instalación también será obligatorio el uso de la misma, en todo momento.

## **ÁMBITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

Las actividades deportivas no sufren variación alguna de aforos, ya que al reducir los metros de seguridad, no permiten aumentar el número de participantes, al ser un máximo de 15 pax. Les informamos que actualmente la sala de Fitness se a procedido a mantener de manera total ventilada la sala, con la retirada de una ventana, además de las ventanas batientes, que permiten una ventilación segura en la sala.

Según la O.F 05-2021, solo se podrá hacer uso de instalaciones para la práctica deportiva con oposición, aquellas competiciones que estén bajo el amparo de las diferentes federaciones deportivas. Solo en caso de ser miembros de una unidad familiar se podrá realizar esta práctica deportiva.

## **ZONA MERENDEROS**

Se podrá hacer uso de la misma, con una capacidad máxima del 50 aforo, indicado en los carteles de la entrada a los mismos. Recomendamos el uso de los merenderos exteriores en la zona inferior de los mismos. Se podrá reunir un máximo de 4 pax por mesa, o 6 en el caso que haya una distancia superior a 1.5 metros de distancia entre los comensales.

## **SAUNAS Y BAÑO TURCO**

**Por normativa Sanitaria a través del Instituto Navarro del Deporte, no se puede ofrecer los espacios de Sauna Finlandesa y Baño Turco.**

## **PISCINA CUBIERTA**

El horario de la Piscina Cubierta será como hasta ahora las 21 horas cerrada y desalojada.

La ocupación de las calles no varía, 4 pax por una calle y si esta es doble 10 pax máximo. La ocupación del vestuario no varía.

## **INSTALACIONES AL AIRE LIBRE.**

**El uso de parques, pistas polideportivas u otras zonas, estarán reguladas al 75% de su capacidad. El horario de cierre de las mismas será desalojado a las 21 horas.**

**Queremos agradecer desde la Junta Directiva la comprensión y el esfuerzo de tod@s l@s soci@s de la SDC Echavacoiz.**

## SDC ECHAVACOIZ

---

Agradecemos de antemano su colaboración.

SDC ECHAVACOIZ.